



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00629039- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1642 de fecha 19 de diciembre de 2018, que da por admitida a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación a la Lic. Lucía Beltramino - DNI 32204703 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Del imperativo político de inclusión educativa a las prácticas docentes en la escolaridad secundaria obligatoria. Un estudio en escuelas de gestión estatal en la ciudad de Córdoba"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación de la Lic. Lucía Beltramino - DNI 32204703 - que en su presentación final fue titulado: "Tensiones en las prácticas de inclusión educativa en el trabajo escolar. Un estudio en escuelas secundarias cordobesas" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Graciela Krichesky, el Dr. Eduardo Langer y la Dra. Andrea Martino como titulares, y el Dr. Gabriel Rosales y la Dra. Jorgelina Yapur como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

